COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN S.A."

Constituida el 09 de Diciembre del 2003

RUC: 1501702145001 RESOLUCION 04.Q.IJ.686 ACUERDO REGISTRAL TOMO 12

MERCANTIL CON EL No. 022 REPERTORIO 0666 DEL 2004

EXPEDIENTE 151583

TENA – NAPO - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. presento ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAPEN S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

Atentamente,

Aman Silva Washington

COMISARIO

Tena, 5 de marzo del 2015